

1.2.1.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Teléfono: 960 - 885



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR"
CIA. LTDA.-

CUANTÍA: \$. 800,00

1 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy **Viernes catorce de Diciembre del dos**
3 **mil uno**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
4 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece, el señor **MANUEL**
5 **SEOBAN ROJAS AMARI** en su calidad de Gerente General de la
6 Sociedad Minera **NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA. LTDA.**, tal como lo
7 justifica la copia certificada de su respectivo nombramiento, el mismo que
8 se agrega como documento habilitante; y, además autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria de Socios.- El compareciente es de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer
11 en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura
12 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: - **SEÑOR**
13 **NOTARIO.** En el Protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su
14 cargo, sírvase incorporar uno de aumento de capital y reformas al estatuto
15 social de la Compañía Minera denominada **NUEVA ROJAS "SOMINUR"**
16 **CIA. LTDA.**, contenido en las siguientes cláusulas: - **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTE.-** A la celebración de este instrumento comparece el
18 señor **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, en su calidad de Gerente
19 General de la Sociedad Minera **NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA. LTDA.**,
20 conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega a esta
21 Escritura como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano,
22 mayor de edad, domiciliado en Machala, capaz ante la Ley para contratar.-

AB LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

1.2.1.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Teléfono: 960 - 885

1 **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Uno) La Sociedad Minera
2 denominada **NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA. LTDA**, se constituyó con
3 domicilio en la ciudad de Machala, mediante escritura pública celebrada
4 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
5 el veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y siete, la misma que se
6 inscribió en el Registro Mercantil de Machala, el doce de Mayo de mil
7 novecientos noventa y siete.- **DOS)** Por otra parte la Junta General de
8 accionistas de la mencionada compañía, en sesión de carácter universal
9 celebrada el nueve de Noviembre del dos mil uno, resolvió aumentar el
10 capital suscrito de la Compañía y reformar el estatuto social de la misma,
11 conforme se desprende del acta de la indicada sesión, cuya copia se
12 agrega para que forme parte integrante de esta escritura.- **TERCERA:**
13 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anotada, el señor **MANUEL**
14 **SEOBAN ROJAS AMARI**, en su calidad de Gerente General, de la
15 Sociedad Minera **NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA. LTDA.**, en cumplimiento
16 a lo resuelto en la sesión de la Junta General de accionistas mencionada,
17 declara: a) Aumentar el capital suscrito de la indicada compañía en la
18 suma de **SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA (\$ 720,00)**, para que sumado al capital actual que es de
20 **OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, éste
21 ascienda a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE**
22 **AMÉRICA**, aumento que lo suscribe y paga en la forma, modo y
23 proporciones constantes en el acta de la citada sesión y en el cuadro de
24 integración de tal aumento el cual también se agrega; y, b) Reformado el
25 Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos
26 constantes en la propia acta de sesión de Junta General de Accionistas
27 citada.- **CUARTA.-** El compareciente, bajo juramento declara: Que el
28 aumento de Capital constante en esta escritura es verídico, se encuentra

Ab LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR"
CIA. LTDA. DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2001**

En la ciudad de Machala a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil uno, a las diez y seis horas treinta minutos, en el local de la compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA. LTDA. con la presencia de los señores VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO, propietario de 166 participaciones de un mil sucres cada una; WUILLAN ESTEBAN ROJAS AMARI, propietario de 116 participaciones de un mil sucres cada una; RENMEDI BOLIVAR ROJAS AMARI, propietario de 49 participaciones de un mil sucres cada una; EFREN ENRIQUE PASTOR PEÑALOZA, propietario de 132 participaciones de un mil sucres cada una; OSCAR HERVIN CASTILLO CELY, propietario de 66 participaciones de un mil sucres cada una; HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI, propietario de 66 participaciones de un mil sucres cada una; DAVID OCTAVIO BELTRAN REGALADO, propietario de 132 participaciones de un mil sucres cada una; WILFRIDO DE JESUS LAVANDA NARVAEZ, propietario de 33 participaciones de un mil sucres cada una; JOSE MANUEL HERRERA RAMIREZ, propietario de 66 participaciones de un mil sucres cada una; ANGEL RODOLFO ROJAS NARANJO, propietario de 132 participaciones de un mil sucres cada una; JOSE EFRAIN REDROVAN PESANTES, propietario de 33 participaciones de un mil sucres cada una; y, MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI, propietario de 1009 participaciones de un mil sucres cada una, habiéndose pagado la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, esto es el ciento por ciento del mismo. Deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios al amparo de los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, dejando como Secretario al señor MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI, Gerente de la Compañía y como Presidente al señor OSCAR HERVIN CASTILLO CELY, decidiendo de inmediato a tratar los siguientes puntos en el orden del día.

- 1.- Conversión del capital.
- 2.- Considerar y resolver acerca del aumento del Capital Social de la Compañía.
- 3.- Reforma del Estatuto Social.

PRIMERO: CONVERSION DEL CAPITAL.- Estando presentes los socios de la Compañía, quienes por unanimidad aceptan la Conversión del Capital de sucres a dólares.

SEGUNDO: AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el señor MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI, y manifiesta que es necesario y propicio aumentar el Capital de la

141
AB LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

0943

Compañía en la cantidad de SETECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, es decir en diez y ocho mil participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una, de acuerdo al porcentaje de cada socio. Toma la palabra el señor OSCAR HERVIN CASTILLO CELY y manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto ya que la Compañía tiene solo ochenta dólares de capital, lo que es aceptado por unanimidad por todos los presentes, quedando el aumento de la siguiente manera: VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO, con ^{89,76}1494 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; WUILLAN ESTEBAN ROJAS AMARI, con ^{41,76}1044 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; RENMEDI BOLIVAR ROJAS AMARI, con ^{13,64}441 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; EFREN ENRIQUE PASTOR PEÑALOZA, con ^{47,52}1188 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; OSCAR HERVIN CASTILLO CELY, con ^{23,26}594 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI, con ^{23,26}594 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; DAVID OCTAVIO BELTRAN REGALADO, con ^{42,52}1188 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; WILFRIDO DE JESUS LAVANDA NARVAEZ, con ^{11,88}297 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; JOSE MANUEL HERRERA RAMIREZ, con ^{23,26}594 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; ANGEL RODOLFO ROJAS NARANJO, con ^{42,52}1188 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; JOSE EFRAIN REDROVAN PESANTES, con ^{11,88}297 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una; MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI, con ^{368,24}9081 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una.

El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado el cincuenta por ciento en numerario y el cincuenta por ciento restante será pagado en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

TERCERO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda reformado el Art. Tercero de los Estatutos de la Compañía el mismo que dirá:

ARTICULO TERCERO.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para proceder a la elaboración de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes luego de lo cual es firmada por los socios en original y dos copias y se autoriza al Secretario para que se tramite ante uno de los Notarios del Cantón Machala.

12/11/11
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

MACHALA - EL ORO

Se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas con veinte minutos.


OSCAR HERVIN CASTILLO CELY
PRESIDENTE

MANUEL SECOBÁN ROJAS AMARI
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS


Victor A. Rojas Naranjo
SOCIO


Wuillan Rojas Amari
SOCIO


Renmedil B. Rojas Amari
SOCIO


Efrén E. Pastor Peñaloza
SOCIO


David O. Beltrán Regalado
SOCIO


 Hipólito C. Rojas Amari
 SOCIO


Wilfrido J. Lavanda Narváez
SOCIO


José M. Herrera Ramirez
SOCIO


Angel R. Rojas Naranjo
SÓCIO


José E. Redrovan Pesantez
SOCIO

AB. T. TAMBRANO LARREA
1906. 62. 12. 22 SEXIO

Machala, 22 de Marzo de 2000

Señor:

MANUEL SEGBAN ROJAS AMARI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta de Socios de la Compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR C. LTDA."**, celebrada el día de hoy decidió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE**, de la Compañía, por el lapso de 2 años.

De conformidad con la cláusula decimocuarta de los Estatutos Sociales usted tiene la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía con plenos poderes.

La compañía fue autorizada con fecha 26 de Marzo de 1997, ante el señor Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Laurea, aprobada mediante resolución dictada por la Señora Abogada Intendente de Compañías de El Oro, del 5 de Mayo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, con fecha 12 de Mayo de 1997 con el No 283, y anotada en el Repertorio bajo el No 610.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,

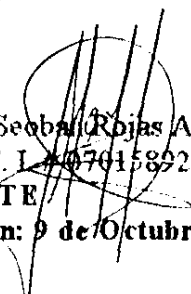


Dr. Segundo Guillermo Redrován Reyes

Presidente de la Compañía

CERTIFICO: Que he aceptado el cargo de Gerente, de la Compañía Sociedad Minera Nueva Roja "SOMINUR C. LTDA."

Machala, 22 de Marzo de 2000



Manuel Seoban Rojas Amari

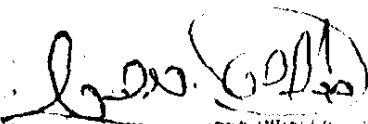
C. L. 4070158925-1

GERENTE

Dirección: 9 de Octubre y Callejón Banaoro

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No.395 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 568.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 30 de Mayo del 2.000


CARLOS MIGUEL GALLARDO RIQUELME
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO
MACHALA - EL ORO

1.2.1.

-cinco-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

Teléfono: 960 - 885

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 suscrito y pagado en la forma determinada en la cláusula anterior, y que en
2 la compañía por ella representada se encuentra sujeta al Control Parcial
3 de la Superintendencia de compañías. **SEXTA.-** Todos los accionistas de
4 la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario se
5 dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
6 validez de la presente escritura.- f) Illegible.- Abogado Kléber Cortéz, del
7 Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
8 que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos
9 de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y
10 leída que les fue a los comparecientes el presente título
11 íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo
12 en unidad de acto, de todo lo que doy fe. _____

13

14

15

16

17

MANUEL SECHÁN ROJAS AMARI

18

GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS

19

"SOMINUR" CIA. LTDA.

20

C. C. No. 070126925-1

21

22

23

24

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

25

NOTARIO

SEXTO

26

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

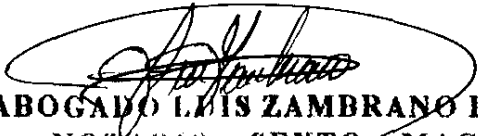
27

28

29

L.N.C.

SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello
Confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en
los mismos lugar y fecha de su
celebración.-----

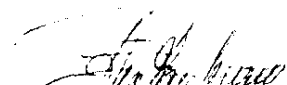

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

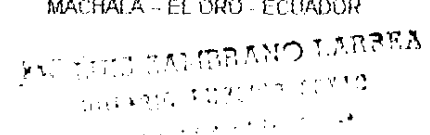
LUIS ZAMBRANO LARREA

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01 – M – DIC - 0487, de fecha veintiocho de Diciembre del 2001, dictada por el Doctor RODRIGO SARANGO SALAZAR, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota a la aprobación de la Escritura Pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.**, de fecha 14 de Diciembre del 2001.-

Machala, a 31 de Diciembre del 2001



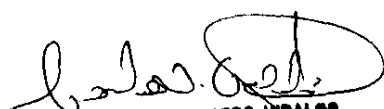
ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL DRO - ECUADOR

LUIS ZAMBRANO LARREA
ABOGADO EN EJERCICIO
MACHALA - EL DRO - ECUADOR


CARLOS MIGUEL BALLARÍN HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

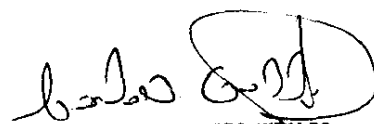

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba la Conversión de Sucres a
Dólares de los Estados Unidos de América; Aumento de
Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **SOCIEDAD
MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.**-Machala, a diez de
Enero del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL BALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
SOMINUR CIA. LTDA.**, a foja No. 1.480 del Registro Mercantil
del año 1.997.- Machala, a diez de Enero del dos mil
dos. El Registrador Mercantil.- x x x x x x x x x x x x x x x x


CARLOS MIGUEL BALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA